

No. 057
Julio 27 de 2020
Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.
Asunto: Publicación cantidades liberadas actualizadas de consumos propios a partir de agosto de 2020 para la comercialización – Resolución CREG 042 de 2020

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución CREG 042 del 30 de marzo de 2020¹, se permite publicar las **cantidades liberadas de consumos propios actualizadas a partir de agosto de 2020** para la comercialización, de acuerdo con la información reportada por los vendedores a los que hacen referencia los artículos 17 y 33 de la Resolución CREG 114 de 2017:

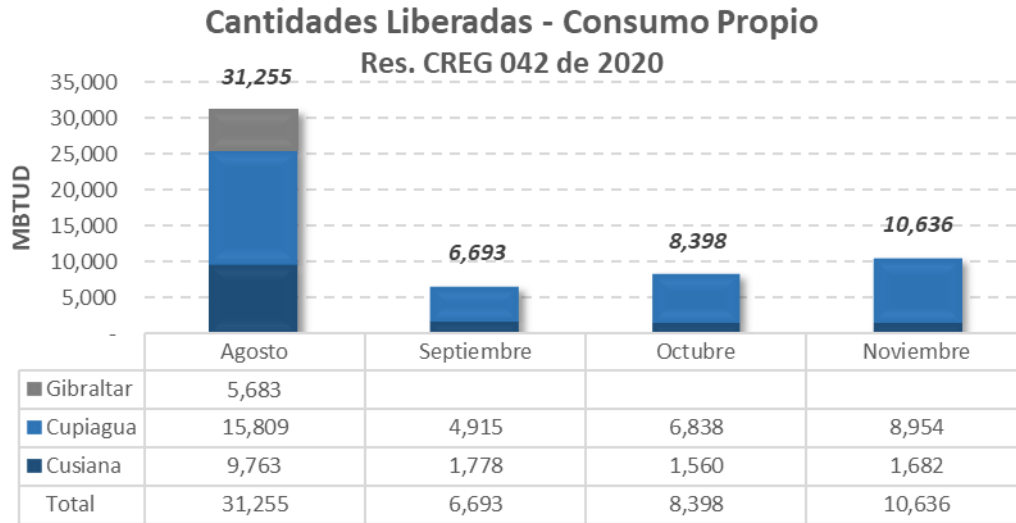
Vendedor	Mercado	Origen de la Disponibilidad	Punto de Entrega	Fecha Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha Fin (dd/mm/aaaa)	Cantidad - MBTUD
Ecopetrol S.A.	Primario	Consumo propio	Cusiana	01/08/2020	31/08/2020	9,763
Ecopetrol S.A.	Primario	Consumo propio	Cusiana	01/09/2020	30/09/2020	1,778
Ecopetrol S.A.	Primario	Consumo propio	Cusiana	01/10/2020	31/10/2020	1,560
Ecopetrol S.A.	Primario	Consumo propio	Cusiana	01/11/2020	30/11/2020	1,682
Ecopetrol S.A.	Primario	Consumo propio	Cupiagua	01/08/2020	31/08/2020	15,809
Ecopetrol S.A.	Primario	Consumo propio	Cupiagua	01/09/2020	30/09/2020	4,915
Ecopetrol S.A.	Primario	Consumo propio	Cupiagua	01/10/2020	31/10/2020	6,838
Ecopetrol S.A.	Primario	Consumo propio	Cupiagua	01/11/2020	30/11/2020	8,954
Ecopetrol S.A.	Primario	Consumo propio	Gibraltar	01/08/2020	31/08/2020	5,683

A continuación, se presentan las cantidades liberadas en cada uno de los puntos de entrega de manera gráfica:

¹ “Por la cual se toman medidas transitorias en relación con la modificación por mutuo acuerdo de precios y cantidades de los contratos vigentes de suministro y transporte de gas suscritos conforme a lo establecido en la Resolución CREG 114 de 2017”

No. 057

Julio 27 de 2020



Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,

LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural